

MENDOZA, 14 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1854/18 caratulado: "*Curso Teórico-Práctico s/Grabación de Sonido en Estudio Profesional a/c Daniel ZANESSI, Carlos ALCARAZ y Pablo MANUELE.*"

CONSIDERANDO:

La trayectoria de los agentes que dictarán del mencionado curso. Por otra parte, el mismo tendrá una duración de ocho meses a partir del mes de abril de corriente.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría Académica y de la Coordinadora del Área de TAC.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del día 15 de marzo de 2018 y reconsiderado el día 10 de abril de 2018,

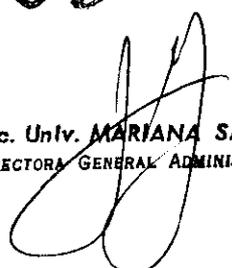
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del "**Curso Teórico-Práctico sobre Grabación de Sonido en Estudio Profesional**" que estará a cargo de los agentes Daniel ZANESSI, Carlos ALCARAZ y Pablo MANUELE, según el detalle que consta en el Anexo. Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 109

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAN**
DEBANO

ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONFERENCIA	<input type="checkbox"/>	TALLER	<input type="checkbox"/>	OBRA DE TEATRO	<input type="checkbox"/>
JORNADA	<input type="checkbox"/>	CICLO DE DEBATE	<input type="checkbox"/>	MUESTRA DE ARTE	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
SEMINARIO	<input type="checkbox"/>	CLASE MAGISTRAL	<input type="checkbox"/>	CONCIERTO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

2. Nombre de la actividad:

Curso Teórico-Práctico sobre Grabación de Sonido en Estudio Profesional

3. Organizadores o responsables:

Prof. Arturo TASCHERET- Prof. Mariela MELJIN

Alumnos colaboradores

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Daniel ZANESSI, Carlos ALCARAZ y Pablo MANUELE

5. Fecha de la actividad

COMIENZA	01	04	18
----------	----	----	----

TERMINA	15	12	18
---------	----	----	----

6. Horario de: Lunes de 9:00 a 13:00 ó 15:00 a 19:00

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	132	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Estudio de grabación Zanessi- Montevideo 215, Ciudad, Mendoza.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión- Secretaría Académica- Área Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	<input checked="" type="checkbox"/>	oyentes	
GRADUADOS	activos	<input checked="" type="checkbox"/>	oyentes	
DOCENTES	activos	<input checked="" type="checkbox"/>	oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activo	<input checked="" type="checkbox"/>	oyente	
OTRO (especificar)	activo	<input type="checkbox"/>	oyente	

9. Cupo:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	40
--------	----	--------	----

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS DE LA FAD	\$ 1200	
GRADUADOS	\$ 1500	
DOCENTES	\$ 1500	
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 1800	

Propuesta de Contraprestación: En lugar de la retención del 25 % que realiza la Facultad según Ordenanza N° 11/13-C.D., el Estudio Zanessi aportará 20 hs mensuales destinadas a grabación, totalizando 160 hs reloj durante la duración del curso, las cuales pueden ser aprovechadas de la forma que la FAD crea conveniente a través de sus organizadores. Las mismas pueden ser distribuidas en 5 módulos de 4 hs reloj cada uno.

Se otorgará el 10 % del total de Inscriptos de la Facultad, en becas a estudiantes.

Los estudiantes de asignaturas relacionadas (aprobadas) podrán cursar los módulos en forma independientes.

Resol. N°

109

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO

Prof. ARYURU TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	X	CATÁLOGO	
OTRA (ESPECIFICAR)					

13. Recursos técnicos requeridos:

La actividad se desarrollará en Estudio Zanessi, el que está equipado en cantidad, calidad y variedad para poder desarrollar las prácticas en forma adecuada. Las salas de grabación cuentan con las dimensiones y el tratamiento acústico adecuado para obtener el mismo nivel y tiempo de reverberación en la respuesta de todo el rango de frecuencias audibles, con lo que se evita el desbalance acústico. También cumplen con los requerimientos de aislación a los ruidos externos.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN N° **109**



[Signature]
Téc. Unlv. MARTIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDMUNDO MASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO